



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad.
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:25-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:14-10-2019



2019-19138

Folio:2019-19138
Certificado de ingresos:2019-377064
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO DURAN GARCIA Y CONCEPCION SILVA DOMINGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 433-061-017

Propietario: MARIO DURAN GARCIA

Domicilio: CALLE DE LOS ESTUDIANTES 9722 COLONIA INSURGENTES SECTOR 81

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	47.26	43.27	0.00		1,529.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	47.26	43.27	0.00		152.98
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	611.91
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	47.26	43.27	0.00		152.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	47.26	43.27	0.00		152.98
TOTALES			94.52	86.54	0.00		\$ 2,600.62

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1038 SINOEL ALVAREZ CASTRUITA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-10-2019 14:29:14

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021461c2e727f1a5d7d7804dad99fe1f774ecf47897b02147987076d9c2f9dd1a2d39436d0ca200f7aa6d5b8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.